

fas Reales , que toman la razon de lo que se gasta por los Oficios de Guarda-Ropa.

C A V A L L E R I Z A .

Al Cavallerizo Mayor , y Primer Cavallerizo.

A los demàs Cavallerizos.

Al Armero Mayor.

A los Contadores Veedores de la Cavalleriza.

A los Furrieres.

A fus Ayudas.

A los Picadores.

Al Guadarnès.

Al Palafrenero Mayor.

A los Ayudas de Guadarnès.

Al Cochero Mayor.

A los Libradores.

A los Correos de las Cavallerizas.

Al Bayle de Corps.

A los Lacayos.

A los Cocheros.

Al Ayo de los Pages : *no viviendo en la Casa de ellos.*

Al Teniente de Ayo de los Pages.

Al Maestro de Latin de los Pages : *no viviendo en la Casa de ellos.*

A los Portereros de la Cavalleriza.

Al

Al Portero de los Pages : *no viviendo en la Casa de ellos.*

A los Trompetas , y Atabaleros.

A los Armeros.

A los Mozos de Cavallos , y de Litéras , y Coches.

A los Aguadores.

A los Litereros.

Al Acemilero Mayor , y à los demàs Acemileros.

A los Reyes de Armas , y Maceros.

GUARDAS.

A los Capitanes de las Guardias.

A sus Tenientes.

A los Alféreces.

A los Sargentos.

A los Cabos de Esquadra.

A los Archeros.

A los Soldados de la Guardia Española.

A los de la Guardia Tudésca.

A los de la Guardia Vieja.

A los de la Guardia de à Cavallo.

A los Trompetas , y Atambores de estas Guardias.

CONSEJOS.

Al Presidente , y los del nuestro Consejo , y Fiscál de èl.

A

A los Relatores.

A los Escrivanos de Camara.

Al Sello Real.

A los Consejos de Estado , y Guerra.

SALA DE ALCALDES.

A los Alcaldes de la Casa , y Corte.

Al de las Obras , y Bosques.

Al Fiscàl de la Carcel.

A cinquenta Alguaciles de Corte.

A los Relatores.

Al Letrado de Pobres.

Al Procurador de Pobres.

A los Porteros de Sala , que se reputan
Porteros del Consejo.

Al Verdugo.

CONSEJO DE ARAGON.

Al Vice-Cancillèr.

A los Confegeros de este Consejo , y al
Fiscàl.

Al Protonotario de este Consejo , y su
Teniente.

Al Tesorero General de la Corona de Ara-
gon , y su Teniente , si tuviere Titulo.

Al Procurador Fiscàl.

Al Escrivano de Registros.

A los Escrivanos de Mandamientos.

A los Porteros.

Al Curfor.

Al Sello, y Registro.

CONSEJO DE ITALIA.

Al Presidente de este Consejo.

A los Regentes de èl.

Al Conservador del Patrimonio Real.

Al Archivero de este Consejo.

A los Porteros.

Al Sello, y Registro.

CONSEJO DE INQUISICION.

Al Inquisidor General.

A los Confeseros de este Consejo, y Fiscàl de èl.

A los Escrivanos de Camara.

Al Alguacil Mayor.

Al Nuncio.

A los Porteros.

CONSEJO DE INDIAS.

Al Presidente de este Consejo.

A los Confeseros, y Fiscàl de èl.

Al Escrivano de Camara.

A los Relatores.

A los Contadores de este Consejo.

Al Agente Fiscàl.

A los Porteros.

CONSEJO DE PORTUGAL.

Al Presidente de este Consejo.

A los Confeseros.

A los Escrivanos de Camara.

A los Porteros.

Al Sello, y Registro.

CONSEJO DE ORDENES.

Al Presidente de este Consejo.

A los Confeseros, y Fiscál de él.

A los Procuradores Generales de las Ordenes.

A los Cavalleros Fiscales de ellas.

A los Relatores.

A los Escrivanos de Camara.

Al Agente Fiscál.

A los Porteros.

Al Sello, y Registro.

**CONSEJO DE HACIENDA,
y sus Tribunales.**

Al Presidente de este Consejo.

A los Confeseros.

A los Oidores de la Contaduría, y Fiscál.

A los Contadores de Quentas, y Fiscál.

A los Contadores de Libros.

A los Contadores de Results.

- A los Contadores entretenidos con Titulo.
- A los Ordenadores de Quentas.
- A los Escrivanos de Camara.
- A los Relatores.
- A los Agentes Fiscales de este Consejo,
y Tribunales.
- A los Theforeros Generales.
- A los Porteros.

CONSEJO DE CRUZADA.

- Al Comissario General de este Consejo.
- Al Fiscal.
- A los Contadores de Cruzada.
- A los Relatores.
- A los Escrivanos de Camara.
- A los Porteros.

SECRETARIOS.

- A todos los Secretarios con exercicio , y à
sus Oficiales Mayores.
- A todos los de Honor sin exercicio.
- Al Secretario del Orden del Tufon.
- Al Cancillèr de la dicha Orden.
- A los Escrivanos de las Cortes.
- A los Coronistas de Castilla , y de las
Indias.
- A los Intèrpretes de las Lenguas.
- A la Camarera Mayor se la ha de dàr Casa
de Aposento para su familia.



A la Guarda-Mayor, Dueñas de Honor, y à las Damas, algun Aposento para algun Criado.

145 Y mandamos à los dichos Aposentador Mayor, y Aposentadores, que se gobiernen por la dicha Nómima, y no de otra manera, y la afsienten al principio del Libro del Aposento, para que en todo tiempo conste de ella, y à todos sea notoria. Fecha en Madrid à 18. de Junio de 1621. años. YO EL REY.

146 Yo Christoval Ferroche, Criado de su Magestad, y Escrivano de la Visita de los Aposentadores de Corte, y Aposento de ella, doy fè, que hoy dia de la fecha, estando la Junta de los dichos Aposentadores en casa del señor Licenciado Don Diego de Corral y Arellano, del Consejo Supremo de su Magestad, y de el de su Real Hacienda, y Visitador de la dicha Visita, se leyò la Nómima de fuso *de verbo ad verbum*, como en ella se contiene, à lo qual se hallaron presentes el dicho señor Licenciado Don Diego del Corral, Visitador de la dicha Visita: Don Luis de Venegas de Figueroa, Aposentador Mayor: Raphaël Cornejo: Don Diego Lopez de Angulo: Juan de la Escalera Saravia: Don Juan de Castro: Don Antonio de Robles:

Bar-

Bartholomè de Mola : Pedro Mallea : Don Geronimo de Cañizares, Apofentadores del Libro de Corte : y Don Miguèl Salmeròn, Contador de la Razon de los maravedis procedidos de Casas de Malicia , y de incòmoda particion. En Madrid à 21. dias del mes de Junio de 1621. años. Christoval Ferroche.

CAPILLA REAL.

Al Padre Confessor le estavan señalados 200. ducados , y ahora goza 4 \mathbb{y} . reales: señalensele los mismos 200. ducados, no teniendo oficio mas , que de Confessor.

A los dos Sumilleres de Cortinas les estavan señalados à 300. ducados : baxenseles 300. reales à cada uno , y señalenseles 3 \mathbb{y} . reales.

A cinquenta y tres Capellanes les estavan señalados 130. ducados à cada uno : baxenseles 430. reales , quedan 1 \mathbb{y} . reales à cada uno.

A cinquenta y nueve Cantores les estavan señalados 100. ducados à cada uno : baxenseles 330. Rs. quedan à 770. reales.

A quinze Ministriles les estavan señalados 100. ducados à cada uno : baxenseles 330. reales , quedan à 770.

A ocho Mozos de Capilla , y Oratorio les
esta

estavan señalados à 70. ducados à cada uno : baxenseles 220. reales , y quedan à 550. cada uno.

A un Organista le estavan señalados 100. ducados : baxensele 220. reales , y le quedan 880. reales.

LAS CASAS REALES.

Està reducido el numero à tres.

El Mayordomo Mayor goza 117. reales por orden parada.

Son quatro.

Son quince.

Estàn reducidos à doce.

Estàn reducidos à diez.

A los cinco Mayordomos de la Casa Real les estavan señalados à 57. reales à cada uno: baxenseles 17. reales , y quedan 47. reales à cada uno.

A los ocho Mayordomos de la Reyna nuestra Señora les estavan señalados à cada uno 47. reales : baxenseles 500. quedan 37500. reales.

A los diez y nueve Gentiles-hombres de la Camara les estavan señalados à 57. reales à cada uno: baxenseles 17. reales, quedan à 47.

A quarenta y quatro Gentiles-hombres de la Boca les estavan señalados à 300. ducados à cada uno : baxenseles 17100. reales , y quedan à 27200.

A los diez y ocho Gentiles-hombres de la Casa les estavan señalados à cada uno 200. ducados : baxenseles 700. reales, quedan à 17500.

A los once Costilleros les estavan señalados à cada uno 150. ducados : baxenseles 550. reales , y quedan à 11100.

No los hai.

Al Barlet-Servant le estavan señalados à 350. ducados : baxensele 650. reales.

A trece Ayudas de Camara les estavan señalados 200. ducados à cada uno : baxenseles 200. reales , y quedan à 211.

Hai quince , inclusos el Secretario , y Guarda-Ropa.

A los treinta y quatro Continuos de la Casa de Castilla, y Aragon les estavan señalados à 80. ducados à cada uno : baxenseles 220. reales, y quedan 660. reales.

No los hai.

Al Maestro de la Camara le estavan señalados 250. ducados : baxensele 550. reales , y quedanle 21200.

A los dos Contralores les estavan señalados 250. ducados à cada uno : baxenseles 550. reales , y quedan en 21200.

A los Grefieros les estavan señalados 200. ducados à cada uno : baxenseles 200. reales , y quedan à 211.

A los dos Theforeros Generales les estavan señalados à 300. ducados à cada uno: baxenseles à 11100. reales , y quedan à 21200.

No los hai.

A los dos Guarda-Joyas les estavan señalados à 200. ducados : baxenseles à 200. reales , y quedan 211. reales à cada uno.

A

A los dos Guarda-Ropas les estavan señalados à 200. ducados: baxefeles à 200. reales, y quedan 2 \mathbb{H} . reales à cada uno.

A los Veedores de Vianda les estavan señalados à 150. ducados: baxefeles à 150. reales, y quedan à 1 \mathbb{H} 500.

Al Aposentador de Palacio le estava señalado 200. ducados: baxensefele 200. reales, y quedan 2 \mathbb{H} . reales.

Al Tapicero Mayor le estavan señalados otros 200. ducados: baxensefele 700. reales, y quedan 1 \mathbb{H} 500. reales.

A los doce Gefes de los Oficios de Boca les estavan señalados à 150. ducados: baxensefeles 550. reales, y quedan à 1 \mathbb{H} 100. reales.

A los doce Ayudas de Oficios les estavan señalados à 80. ducados: baxensefeles 220. reales, y quedan à 660.

A veinte y quatro Mozos de Oficios les estavan señalados à 60. ducados à cada uno: baxensefeles 220. reales, quedan à 440. reales.

A los dos Cocineros Mayores les estavan señalados à 150. ducados: baxensefeles 770. reales, y quedan à 880. reales cada uno.

A los doce Ayudas de Cocina les estavan señalados à 80. ducados cada uno: baxensefeles 330. reales, y quedan à 550. reales.

A los once Portadores de Cocina les estavan señalados à 80. ducados à cada uno: baxenseles 330. reales , y quedan en 550. reales.

Son quatro.

A los cinco Porteros de Cocina les estavan señalados à 70. ducados: baxenseles 330. reales , y quedan en 440.

Son quatro.

A los doce Galopines les estavan señalados à 40. ducados cada uno: baxenseles 110. reales , y quedan en 330.

Son seis.

A los dos Bufieres les estavan señalados à 130. ducados à cada uno: baxenseles 550. reales , y quedan en 880.

Lo son los Bufieres.

A los dos Potagieres les estavan señalados à 130. ducados : baxenseles 550. reales, y quedan en 880.

A los seis Medicos de Camara le estavan señalados à 25500. reales: baxenseles 500. y quedan en 25.

Son nueve.

A los doce Medicos de Familia les estavan señalados à 150. ducados , quedan à 15. reales para cada uno.

A los seis Medicos de la Casa de Castilla les estavan señalados à 100. ducados à cada uno: baxenseles 230. reales, y quedan à 880. reales.

No los hai.

Al Cirujano Vergara le estava señalado 25. reales: baxensele 900. y quedan 15100. reales.

Son dos.

A los demàs diez Cirujanos les estavan señalados à cada uno 11500. reales : baxenseles 620. quedan à 880.

Son dos.

A los seis Sangradores les estavan señalados à 11500. reales : baxenseles 630. y quedan 770. reales à cada uno.

Estàn inclusos en los Cirujanos.

A los tres Algebristas les estavan señalados à 80. ducados : baxenseles à 330. reales, quedan en 550.

Es uno.

A los dos Barberos de Camara les estavan señalados à 150. ducados : baxenseles 770. reales, y quedan en 880.

Son dos.

A los quatro Ayudas les estavan señalados à 100. ducados: baxenseles 550. reales, quedan otros 550.

Al Aposentador Mayor no le estava señalado cosa alguna, y así se le señalan 31500. reales.

Son tres.

A los siete Aposentadores de Libros les estavan señalados à 21500. reales : baxenseles 500. reales, y quedan en 211500.

Son doce.

A los trece Aposentadores de Caminos les estavan señalados à 11500. reales : baxenseles 500. quedan en 111500.

Son ocho.

A los quince Ugieres de Camara les estavan señalados à 11500. reales : baxenseles 500. quedan en 111500.

Son ocho.

A los catorce Ugieres de Saleta les estavan señalados à 120. ducados : baxenseles

feles à 440. reales , y quedan en 880. reales.

A los catorce Portereros de Cadena les estavan señalados à cien ducados : baxenseles 330. reales , quedan en 770.

A los cinquenta y dos Portereros de Camara les estavan señalados à 100. ducados: baxenseles 330. reales , quedan en 770.

A los dos Portereros de la Mayson les estavan señalados à 115000. reales : baxenseles 620. y quedan en 880. reales.

A quarenta y siete Monteros de Camara les estavan señalados 11500. reales : baxenseles 500. quedan en 11500. reales.

A doce Reposteros de Camas les estavan señalados à 150. ducados : baxenseles 650. reales , y queda à cada uno 11500.

A once Guarda-Damas les estavan señalados à 200. ducados: baxenseles 700. reales , y quedan 11500.

A los nueve Portereros de Damas les estavan señalados à cada uno 11500. reales : baxenseles 620. y quedan en 880.

A los seis Ayudas de Portereros de Damas les estavan señalados 60. ducados: baxenseles 110. reales , y quedan en 550.

A los quatro Mayordomos del Estado de la Boca les estavan señalados à 11500. reales : baxenseles 500. quedan en 11500.

Son ocho.

Son treinta y cinco.

Es uno.

Son doce.

Son ocho.

Son seis.

Son quatro.

Son dos.

Es uno.

No los hai.

A los doce Ayudas de Mayordomos del Estado les estavan señalados à 80. ducados : baxenfeles 220. reales , quedan en 660.

Es uno.

A los diez Mozos de dicho Oficio les estavan señalados à cada uno 60. ducados: baxenfeles 260. reales , y quedan en 400. reales.

Son diez y seis.

A treinta y quatro Escuderos de à Pie les estavan señalados à 70. ducados: baxenfeles 270. reales , y quedan en 500.

A los dos Barrenderos de Camara les estavan señalados à 50. ducados : baxenfeles 220. reales , y quedan à 330.

Son quatro.

A veinte y dos Barrenderos les estavan señalados à 400. reales : baxenfeles 100. reales , y quedan en 300.

A los dos Aguadores les estavan señalados à cada uno 100. ducados : baxenfeles 440. reales , quedan en 660.

A los seis Mozos de Retrete les estavan señalados à 70. ducados : baxenfeles 270. reales , quedan à 500.

C A V A L L E R I Z A .

Al Cavallerizo Mayor no le estava señalado cosa alguna , y afsi se le señalan 400. ducados.

A los diez Cavallerizos de las Casas Reales les estavan señalados à 250. ducados cada uno : baxenfeles 750. reales , quedan en 2 μ . reales.

Al Armero Mayor le estavan señalados 250. ducados : baxenfele 1 μ 100. reales, quedan 1 μ 650.

A los dos Veedores , y Contadores les estavan señalados à cada uno 2 μ . reales : baxenfeles 350. quedan 1 μ 650. à cada uno.

A los dos Furrieres de la Cavalleriza les estavan señalados à 2 μ . reales à cada uno: baxenfeles 900. rs. quedan en 1 μ 100.

A los quatro Ayudas de Furriera les estavan señalados à cada uno 120. ducados : baxenfeles 660. reales , quedan otros tantos à cada uno.

A los tres Picadores de Cavallos les estavan señalados à cada uno 150. ducados : baxenfeles 650. reales , quedan para cada uno 1 μ . reales.

A dos Guarneses les estavan señalados à cada uno 150. ducados: baxenfeles 650. reales, quedan para cada uno 1 μ . reales.

A los dos Ayudas de Guarneses les estavan señalados à 120. ducados à cada uno : baxenfeles 520. reales , quedan en 880.

Son dos.

A



A los dos Cocheros Mayores les estavan señalados à cada uno 2½. reales : baxenfeles 900. queda para cada uno 1½100.

A dos Libradores les estavan señalados à cada uno à 100. ducados : baxenfeles 330. reales , quedan en 770.

A cinco Correos de las Cavallerizas les estavan señalados à cada uno 80. ducados: baxenfeles 220. reales , quedan en 660.

Al Barlet de Corps le estavan señalados 120. ducados : baxenfele 550. reales, quedan en 770.

A los veinte y quatro Lacayos de las dos Casas Reales les estavan señalados à 80. ducados : baxenfeles 330. reales , queda para cada uno 550. reales.

A los veinte y quatro Cocheros les estavan señalados à cada uno 60. ducados : baxenfeles 220. reales , quedan 440.

Al Capellàn de los Pages le estavan señalados 100. ducados : baxenfele 220. reales , quedan 880.

Al Maestro de Latin le estavan señalados 100. ducados : baxenfele 220. reales, quedan 880.

A los dos Porteros de la Cavalleriza , y de los Pages les estavan señalados à cada uno 60. ducados : baxenfeles 220. reales , quedan 440.

Por Orden de 25. de Enero de 1720. manda su Magestad se aposenten los Oficios siguientes en las cantidades que se expresan.

- Al Ayo de los Pages en 1½100. reales.
- Al Teniente en . . . 1½100.
- Al Capellàn en . . . 1½100.
- Al Teniente de Capellàn en 0½550.
- Al Maestro de Latin en 0½550.
- Al Maestro de Danzar en 1½100.
- Al de Armas en . . . 1½100.
- Al Guarda-Ropa en 0½550.
- Al Comprador en. . . 0½880.
- Al Cocinero en. . . 0½550.
- Al Repostero en. . . 0½550.
- Al Portero en. 0½550

A

A los treinta Atabaleros, y Trompetas les estavan señalados à 60. ducados à cada uno : baxenseles 220. reales, quedan 440.

A los seis Armeros les estavan señalos à 60. ducados : baxenseles 220. reales, quedan 440.

A los dos Herradores les estavan señalados à cada uno 80. ducados : baxenseles 380. reales, quedan en 500.

A los dos Ayudas les estavan señalados à cada uno 50. ducados : baxenseles 150. reales, quedan à 400. reales cada uno.

A los setenta Mozos de Cavallos, y Mulas les estavan señalados à cada uno 30. ducados : baxenseles 30. reales, quedan 300.

A los dos Aguadores de la Cavalleriza les estavan señalados à cada uno 40. ducados : baxenseles 140. rs. quedan en 300.

147 Todos los que se siguen no gozan por la Junta, y se les paga (à los que existen) el importe de la Casa de Aposento con los sueldos, por Resoluciones de su Magestad. (F)

GUARDIAS.

A los dos Capitanes de las Guardias Española, y Alemana les estavan señalados

Son dos,



(F)
Decreto señalado de su Magestad en Madrid à 8. de Abril de 1718.

lados à 4 μ . reales cada uno : baxenfeles 500. reales , quedan 3 μ 500.

A los dos Thenientes les estavan señalados à cada uno 200. ducados: baxenfeles 200. reales , quedan en 2 μ . reales.

A los dos Alfereces de dichas Guardias les estavan señalados à cada uno 150. ducados : baxenfeles 650. reales , quedan en 1 μ .

A los dos Sargentos de las dichas Guardias les estavan señalados à cada uno 100. ducados : baxenfeles 220. reales , quedan en 880.

A los dos Cabos de Esquadra les estavan señalados 80. ducados à cada uno : baxenfeles 220. reales , quedan en 660.

A los ochenta y un Soldados Archeros les estavan señalados à 80. ducados à cada uno : baxenfeles 220. reales , quedan 660.

A los cien Soldados de la Guardia Española les estavan señalados à cada uno cinquenta ducados : baxenfeles 150. reales , quedan 400.

A los ciento y tres Soldados de la Guardia Alemana les estavan señalados à cada uno 50. ducados : baxenfeles 150. reales , quedan en 400.

A los cinquenta Soldados de la Guardia

Vieja les estavan señalados à 50. ducados à cada uno : baxenseles 150. reales , y quedan à 400.

A los treinta Escuderos de la Guardia de à Cavallo les estavan señalados à cada uno 60. ducados : baxenseles 110.rs. quedan à 550.

CONSEJOS.

Al Presidente de Castilla no le estava señalada cosa alguna , y ahora se le señalan 17. ducados.

A los siete Presidentes de los demàs Consejos no les estava señalado nada , y ahora se les señalan 77. reales à cada uno.

A los doce Consejeros de Estado , y Guerra no les estava señalado cosa alguna , y ahora se les señala 57. reales à cada uno.

A los diez y seis Consejeros del Consejo Real les estavan señalados à 47500. reales à cada uno : baxenseles 500. quedan para cada uno 47. reales.

A los cinquenta y dos Consejeros de los demàs Consejos les estavan señalados à cada uno 47. reales : baxenseles 500. quedan 37500. reales.

A los ocho Alcaldes de Corte les estavan señalados à cada uno 47. reales : baxenseles 500. reales , quedan à 37500.